

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto todo el expediente que se ha venido tramitando en los últimos meses, relativo al proceso **extraordinario de estabilización en el empleo del personal del Ayuntamiento de Gádor** y considerando la propuesta realizada por el Tribunal de selección en la reunión mantenida durante la mañana del pasado 8 de Mayo de 2024, en la que procedió a realizar la baremación y selección de personal conforme a las Bases aprobadas, siendo el **resultado de las baremaciones**, en los puestos de 7 Plazas de Operarios de Servicios Múltiples, el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	MERITOS PROFESIONALES	CURSOS	Total
ANTONIO GUIRADO RODRÍGUEZ	90	0	90
ANTONIO JESÚS SÁNCHEZ DÍAZ	62	2,55	64,55
GABRIEL JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA	64	1,25	65,25
JOAQUÍN BERENGUEL HERRADA	90	7,15	97,15
JUAN FRANCISCO ALMANSA MOLINA	61,5	0,45	61,95
VALERIANO CORTÉS RODRÍGUEZ	90	0,35	90,35
ANTONIO MORENO SALDAÑA	19,5	2,3	21,8

Según las puntuaciones obtenidas y de acuerdo con lo establecido en las Bases y en la normativa específica que resulta de aplicación (R.D. Ley 14/2021, de m.u. reducción de la temporalidad en el empleo público y Ley 20/2021, de m.u. para la reducción de la temporalidad en el empleo público), en virtud de lo establecido en el art. 21. 1 de la LRBRL,

RESUELVO :

PRIMERO.- Publicar el correspondiente **anuncio** de la relación de los aspirantes que se han presentado por orden de puntuación, junto con la resolución de contratación de personal laboral a favor del aspirante propuesto por el Tribunal, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia, para mayor difusión.

Código Seguro De Verificación	VUhlUvAWSdjr5jYtW+RUGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	10/05/2024 13:28:17
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VUhlUvAWSdjr5jYtW%2BRUGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEGUNDO.- Estabilizar los 7 puestos de Operarios de Servicios Múltiples que se indican al siguiente personal del Ayuntamiento de Gádor, para lo que se realiza la siguiente contratación con carácter fijo con efectos de 1 de Junio de 2024:

ANTONIO GUIRADO RODRÍGUEZ con DNI372B

ANTONIO JESÚS SÁNCHEZ DÍAZ con DNI152Z

GABRIEL JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA con DNI199J

JOAQUÍN BERENGUEL HERRADA con DNI795W

JUAN FRANCISCO ALMANSA MOLINA con DNI655W

VALERIANO CORTÉS RODRÍGUEZ con DNI.....107R

ANTONIO MORENO SALDAÑA con DNI.....043M

TERCERO.- En el caso de personal laboral, se procederá a la formalización del correspondiente **contrato de trabajo**, lo que deberá ser comunicado a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación; asimismo, se deberá informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

CUARTO.- **Notificar, a los empleados/as estabilizados** en los citados puestos de trabajo, los contenidos del presente decreto.

QUINTO.- **Dar cuenta al Pleno** del Ayuntamiento de Gádor a fin de que tenga constancia de los contenidos de la presente resolución, a los efectos oportunos.

En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

Lourdes Ramos Rodríguez

Código Seguro De Verificación	VUhlUvAWSdjr5jYtW+RUgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	10/05/2024 13:28:17
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VUhlUvAWSdjr5jYtW%2BRUgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

